

5 de febrero de 2026

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria**La Junta de Gobierno del Banco de México decidió mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 7.00%.**

En el cuarto trimestre de 2025, el ritmo de expansión de la actividad económica global habría continuado moderándose en relación con el trimestre anterior, en un entorno donde persisten tensiones comerciales. En algunas de las principales economías avanzadas, la inflación general exhibió una ligera disminución respecto de los niveles observados a finales del tercer trimestre de 2025 y la subyacente siguió mostrando cierta persistencia. La Reserva Federal mantuvo sin cambio la tasa de fondos federales en su reunión de enero. Los mercados financieros han mostrado un desempeño positivo, aunque con variabilidad. Las tasas de interés gubernamentales en Estados Unidos presentaron movimientos acotados y el dólar se depreció. Entre los riesgos globales destacan el escalamiento de las tensiones comerciales y el agravamiento de los conflictos geopolíticos, con posibles impactos en la inflación, la actividad económica y la volatilidad de los mercados financieros.

Desde la pasada decisión de política monetaria, las tasas de interés de valores gubernamentales en México disminuyeron en todos sus plazos. El peso mexicano se apreció. En el cuarto trimestre de 2025, la actividad económica se expandió, luego de la caída registrada en el tercer trimestre. El entorno de incertidumbre y tensiones comerciales continúa implicando riesgos a la baja.

Entre el mes de noviembre de 2025 y la primera quincena de enero de este año, la inflación general disminuyó de 3.80 a 3.77%. Este resultado se explicó principalmente por una reducción en el componente no subyacente, la cual fue parcialmente compensada por la inflación subyacente, que pasó de 4.43 a 4.47%, incrementándose de un nivel de 4.33% observado en diciembre de 2025. Las expectativas de inflación general para el cierre de 2026 exhibieron aumentos. Las de mayor plazo permanecieron relativamente estables en niveles por arriba de la meta.

Los pronósticos de las inflaciones general y subyacente se ajustaron al alza entre el primer trimestre de 2026 y el primero de 2027. Dicho ajuste es resultado principalmente de una trayectoria anticipada más elevada para la inflación subyacente. Ahora se espera que la inflación general converja a la meta en el segundo trimestre de 2027 (ver cuadro). Los pronósticos están sujetos a diversos riesgos. Al alza: i) persistencia de la inflación subyacente; ii) presiones de costos; iii) depreciación del peso mexicano; iv) disrupciones por conflictos geopolíticos o políticas comerciales; y v) afectaciones climáticas. A la baja: i) una actividad económica menor a la anticipada; ii) un menor traspaso de aumentos en los costos; y iii) menores presiones por la apreciación de la moneda nacional. Los pronósticos presentados incorporan los efectos previstos de los ajustes fiscales, si bien la evaluación integral de estos últimos requerirá de información adicional conforme esta se encuentre disponible. Dichos pronósticos reflejan igualmente una disminución más gradual de lo previsto en la inflación de servicios. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico es más equilibrado, pero mantiene un sesgo al alza. Los cambios de política económica por parte de la administración estadounidense siguen añadiendo incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

La Junta de Gobierno juzgó apropiado en esta ocasión hacer una pausa en el ciclo de disminuciones de la tasa de referencia. Ello en congruencia con la valoración del actual panorama inflacionario. Consideró los ajustes a las previsiones de inflación y la necesidad de continuar evaluando el impacto de los cambios fiscales implementados a principios de año, así como el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad que ha mostrado la actividad económica y el grado de restricción monetaria que se ha implementado. Así, la Junta de Gobierno, con la presencia de todos sus miembros, decidió por unanimidad mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 7.00%.

Hacia delante, la Junta de Gobierno valorará realizar ajustes adicionales a la tasa de referencia. Tomará en cuenta los efectos de todos los determinantes de la inflación. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

Pronósticos de la Inflación General y Subyacente

Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

	2025				2026				2027			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
INPC												
Actual (05/02/2026) ^{1/}	3.7	4.2	3.6	3.7	4.0	3.8	3.6	3.5	3.2	3.0	3.0	3.0
Anterior (18/12/2025) ^{2/}	3.7	4.2	3.6	3.7	3.7	3.3	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Subyacente												
Actual (05/02/2026) ^{1/}	3.6	4.1	4.2	4.3	4.4	4.0	3.6	3.4	3.1	3.0	3.0	3.0
Anterior (18/12/2025) ^{2/}	3.6	4.1	4.2	4.3	4.0	3.4	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Memorándum												
Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento^{3/}												
Actual - INPC ^{1/}	2.8	5.5	2.9	3.5	4.1	4.0	2.7	3.1	2.9	3.3	2.6	3.1
Actual - Subyacente ^{1/}	4.3	4.9	4.3	3.9	4.2	3.3	3.0	3.1	3.1	2.9	2.8	3.0

1/ Pronóstico a partir de enero de 2026.

2/ Pronóstico a partir de diciembre de 2025. Ver comunicado de prensa del 18 de diciembre de 2025.

3/ Ver [Nota Metodológica](#) sobre el proceso de ajuste estacional.

Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.

Nota: Las áreas sombreadas corresponden a cifras observadas.